

# ABORTO Y VARONES

---

La participación de los varones en  
la decisión de las mujeres de  
abortar .

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

–TRABAJO FINAL DE GRADO–

Tutora: Prof. Agda. Alejandra López Gómez

Autora: Ma. Noel Estellano C.I: 4 371 295-3



Montevideo, Uruguay. -Mayo 2015-

---

# CONTENIDO

---

Página:

I) Resumen.....	3
II) Presentación.....	4
III) Capítulo 1. ¿Qué se sabe de varones y aborto en América Latina?.....	8
IV) Capítulo 2. Aborto voluntario y Subjetividad.....	15
V) Capítulo 3. ....	19
1) Concepto de “género”.....	19
2) Aborto desde una perspectiva de género.....	22
VI) Reflexiones finales.....	25
VII) Referencias bibliográficas.....	28

# I) RESUMEN

---

El tema central que se aborda en éste trabajo monográfico refiere a: “*La participación de los varones en la decisión de las mujeres de abortar*”. Para ello, me centro en analizar los estudios sobre aborto y varones que se han producido en América Latina en los últimos 20 años. Se realiza una revisión de las consideraciones teóricas sobre la temática y las principales discusiones planteadas por parte de los diferentes autores, analizando el papel que los varones desempeñan en la decisión de interrumpir un embarazo. Para ello, se da cuenta de las distintas formas de participación masculina en tal decisión, a partir de los relatos de hombres y mujeres entrevistados en distintas investigaciones. Además se considera el influjo que tienen las diferencias de género en la decisión de abortar. Considero que esta experiencia, así como la forma de asumirla y significarla, representa un dilema ético para las personas. Este dilema se debe entender dentro de un sistema de referencia patriarcal que impide que las decisiones sobre la reproducción y el aborto sean tomadas en forma soberana por las mujeres, lo que permite, que otros actores sociales tengan el poder de intervenir, legislar, regular y decidir sobre estas cuestiones.

Palabras claves: aborto, varones, participación en la decisión de abortar.

## II) PRESENTACIÓN:

---

El presente trabajo monográfico se enmarca dentro del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura de Psicología de la Universidad de la República, en busca de la obtención del título de Licenciada en Psicología. El trabajo aborda el tema aborto y varones, dado esto me pregunto: ¿Cuál es la participación de los varones en estos procesos de toma de decisiones?

Por tratarse de un trabajo monográfico, se realiza una revisión de las consideraciones teóricas sobre la temática y las principales discusiones planteadas por parte de diferentes autores, como también hallazgos empíricos a nivel nacional y regional. Para ello, se realizó una búsqueda bibliográfica de artículos publicados en revistas científicas y publicaciones disponibles en bases de datos, Portal Timbó, Redylac, Scielo y EBSCO; y se limitó a trabajos realizados entre los años 1994 y 2014. Al elegir la temática de “varones y aborto”, pensé que me iba a ser difícil encontrar material sobre el mismo, ya que hasta hace un tiempo, era un tema que muy poco se hablaba en la sociedad, pero, al realizar la búsqueda bibliográfica, me fui encontrando con que se trata de un fenómeno cada vez más estudiado, y que además tiene diversas perspectivas de estudio.

El aborto es un tema de relevancia, que me invita a la reflexión debido a que apunta a abordar uno de los temas de discusión pública más asistidos en los últimos tiempos por la sociedad uruguaya y por considerarse un asunto social y político de gran interés para la agenda de investigación en salud y género, que está relacionado directamente con la salud y la vida de las mujeres. La psicología juega un papel muy importante respecto al estudio de la dimensión subjetiva como también los efectos que están implicados en estas prácticas. Éste tema tuvo un vacío muy importante en cuanto a investigaciones científicas en nuestro país, que hoy en día se han ido supliendo. Según Lerner Sigal, S. y Guillaume, A. (2008) *“Esta escasez de datos responde también a las dificultades de obtención de la información, sobre todo en contextos que se caracterizan por tener leyes restrictivas sobre aborto, situación que prevalece en la mayor parte de la región.”*

En Uruguay, se debatió por muchos años la aprobación de una ley que regulase el aborto. Mientras tanto, las mujeres lo vivían en la clandestinidad y en secreto, por lo que la sociedad uruguaya se acostumbró a vivir con una doble moral, adornada de argumentos religiosos, filosóficos y científicos.

En octubre del año 2012, el Parlamento uruguayo aprueba la Ley N° 18.987 de “Interrupción Voluntaria del Embarazo”.<sup>1</sup> Dicha norma despenalizó el aborto en las primeras 12 semanas de gestación, siempre que la mujer siga con un proceso de consulta en el marco de los servicios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Es así que Uruguay se convirtió en el primer país de Sudamérica que despenaliza el aborto si la mujer cumple con un procedimiento establecido, que incluye la consulta a un equipo interdisciplinario que le ofrecerá información sobre las alternativas que dispone frente a un embarazo no deseado, y se buscará que la mujer “reflexione” su decisión durante cinco días posteriores a esta consulta.

Pero el foco de mi trabajo no es éste, sino que me centraré en abarcar los estudios de aborto y varones en América Latina en general, por entender que hay proximidad con la realidad nacional.

La elección del tema se justifica por interés personal tras haber pasado por la experiencia de una Pasantía del Ciclo de Formación Integral de la Facultad de Psicología, UDELAR denominada: “*Atención Integral a la Familia. Enfoque en Primera Infancia*”. Su objetivo fue la participación del estudiante en el desarrollo de acciones psico-socio-educativas y de atención integral con mujeres embarazadas y niños/as (primera infancia) en situación de riesgo socio-sanitario. La pasantía se desarrolló dentro del Programa Apex-Cerro, en marcándose en el Subprograma Atención Integral a la Familia (SAIF); coordinado por Lic. En Psicología Natalia De Ávila, además se inscribe dentro de los lineamientos del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC).

Durante el año 2014, trabajamos en equipo, en un asentamiento del barrio Cerro, La Paloma en Montevideo; con dos familias que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad socio-económica. El trabajo intenso y el acompañamiento a una de estas familias fue lo que me llevó a indagar más sobre el tema aborto y la participación del varón en dicho proceso. En el transcurso de los últimos meses del 2014 durante el acompañamiento a la familia, concurrimos junto a la mujer de esta familia a realizar un trámite; mientras esperábamos que fuera atendida le brindamos información y

---

<sup>1</sup> Ley N° 18.987 “INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO” Ver en : <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18987&Anchor=>

folletería sobre métodos anticonceptivos. Se indagó acerca de su interés de utilizar el implante sub-dérmico ya que teníamos conocimiento de que en sus relaciones sexuales se cuidaba con preservativo. Su respuesta fue inmediata y afirmativa. Nos manifiesta: *“Yo me cuido con condón... Pero ahora cuando vaya al control por “Lucía” (hija 2 años), voy a aprovechar a controlarme yo... me tendría que haber venido hace dos semanas”*. Agrega: *“...no puedo tener un hijo... porque hay veces que no tenemos para darle de comer a “Lucía” y a mis hermanos chicos”*.

Dado esto, se coordina una consulta ginecológica en la Policlínica de La Paloma y confirmado allí su embarazo, le informamos sobre la Ley 18.987 “Interrupción Voluntaria del Embarazo”, la cual era desconocida por la mujer.

Si bien la mujer había manifestado sus razones para no tener otro hijo, cuando regresamos la semana siguiente, había cambiado de opinión: *“... lo voy a criar.”* Al comentarle a su pareja la idea de interrumpir su embarazo, encuentra allí el desacuerdo y la sanción: *“Luis (pareja 19 años) me dijo que no me lo saque; es como darle un macetazo en la cabeza al bebé”...* y su madre agrega: *“... yo no estoy de acuerdo con el aborto, que ella haga lo que quiera, pero yo siempre digo si te gustó hacete cargo.”* Por lo que ella concluye: *“...no me queda otra...y lo voy a tener que tener, no me lo voy a sacar”*.

El embarazo no deseado es un hecho habitual en mujeres en edad reproductiva de cualquier condición social. Dada mi experiencia pude ver como en las mujeres especialmente aquellas de nivel educativo bajo, tener un hijo las posiciona en el lugar de “ser” y de “tener”, aparece este conflicto entre las creencias religiosas y la decisión de tener otro hijo, llevándolas a encontrarse en una lucha interna de intereses contrapuestos.

En los textos que haré referencia, se afrontan diversas problemáticas, la principal es que hay poco material científico en relación a los aspectos psicológicos involucrados en estos procesos. Las investigaciones se han centrado mayoritariamente en los aspectos médicos y sociales de la temática. Así como también la subjetividad implicada ha sido muy poco explorada. A su vez, los varones también han sido poco estudiados, siendo a veces actores presentes y otras veces ausentes, pero siempre co-responsables del embarazo.

En el desarrollo del trabajo, en el primer capítulo, se presenta la información y los principales resultados de estudios empíricos disponibles sobre el tema a nivel nacional y regional, a la vez de ir desarrollando mi propio análisis de la temática. En el segundo

capítulo haré referencia a las subjetividades en torno al aborto con foco en los varones. Luego, en el tercer capítulo haré referencia al concepto de género. Dada su relevancia para el desarrollo del tema en cuestión, presentaré algunos enfoques como el de masculinidades y género, los cuales tienen una relación que gira en torno a la concepción de la mujer y del varón, que se ha construido social y culturalmente. Por último presentaré una serie de reflexiones finales.

### III) CAPÍTULO 1: ¿Qué se sabe de varones y aborto en América Latina?

---

Los estudios sobre aborto en América Latina han estado centrados esencialmente en las mujeres, en tanto son consideradas las principales protagonistas en el proceso que las lleva a la decisión de interrumpir el embarazo. Son las mujeres quienes lo viven en su propio cuerpo, quienes enfrentan y cargan con las consecuencias físicas, materiales y emocionales, son quienes reciben casi exclusivamente las sanciones morales y jurídicas; y quienes sufren las consecuencias físicas o mentales por haberse practicado un aborto en condiciones de riesgos; son estigmatizadas por la sociedad, y son las que no tienen, mayoritariamente, el derecho a vivir su sexualidad libremente y sin imposiciones. Sin embargo, el papel de los varones (progenitores u otras figuras significativas relacionadas con el embarazo en cuestión) es clave por su presencia o ausencia en la toma de decisión y/o el acompañamiento antes, durante y después. Es por todo esto que en el campo de la salud y la reproducción se le está dando mayor importancia a la participación de los varones en estos temas.

El lugar del varón en el aborto voluntario ha sido explorado fundamentalmente desde la visión de las mujeres que han vivido la experiencia, y con menor énfasis desde las perspectivas de los propios varones progenitores involucrados o potencialmente implicados en el proceso de aborto. (Carril y López Gómez 2012:742)

El tema aborto va de la mano del concepto de derechos reproductivos. Éste término a su vez, como lo plantea Figueroa (2000) está asociado al movimiento feminista en la reivindicación de sus derechos y la búsqueda de autodeterminación reproductiva. Este movimiento surge producto de una larga historia de desigualdades de género, por tanto, de discriminación hacia las mujeres. Dichas desigualdades tanto de género como sociales fueron el origen de muchas dificultades para que las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos.

Al decir de Figueroa (2001) cabe mencionar una de las características más importantes del término “derechos reproductivos” y es que: “...a pesar de que en sus



*orígenes se desarrolló como una demanda de autodeterminación reproductiva en su sentido integral, en la práctica se suele interpretar como la capacidad de decidir sobre la fecundidad”* (pp.152) Es por esto que el autor plantea que no es extraño que en el artículo cuarto de la Constitución política de México, se centre en cuántos hijos tener y cuándo, sin prestar atención a las condiciones en que se dan.

El término derechos reproductivos surge de manera explícita con la creación de la Red Mundial por la Defensa de los Derechos Reproductivos de las Mujeres (1979), es aquí donde se quiso ir un poco más adelante respecto a la decisión sobre la capacidad de cuántos hijos tener y cuándo, para hacer referencia a que las personas también tienen el derecho a decidir si tenerlos o no, aludiendo a el cuestionamiento de la maternidad como proyecto obligatorio de las mujeres y paralelamente, a la paternidad de los varones. (Figuroa, 2000)

El embarazo no intencional es un hecho frecuente en mujeres en edad reproductiva de cualquier condición social y una situación que obliga a tomar una decisión. Es una experiencia que no es indiferente y es vivida de manera significativa en la vida de las mujeres, en la de los hombres como también en la de los profesionales de la salud implicados en la atención de dichas mujeres. (López Gómez y Carril, 2010)

Las realidades de las mujeres que enfrentan embarazos no planeados con frecuencia rebasan la discusión moral, la mayoría de ellas se debaten con principios, hasta que logran apropiarse de la decisión sobre su cuerpo al reconocer sus razones para llevar a cabo el procedimiento. Pero, al decir de Figuroa (2006) *“Eso no significa que la marca de este discurso se borre completamente de su experiencia, pues con bastante frecuencia la culpa permanece junto a ellas, de modo que el ejercicio de poder sobre tales subjetividades sigue siendo posible.”* (pp. 79).

Los diferentes modos de significar a una mujer que se encuentra en situación de embarazo no deseado (de acuerdo a su condición social) colaboran en establecer, legitimar y/o propiciar algunos de los argumentos desde los cuales se vulnerabiliza su autonomía de decidir. Al decir de Fernández, A.M.: *“La autonomía implica la capacidad de instituir proyectos propios y la producción de acciones deliberadas para lograrlos, es decir subjetivarse como sujetos de ciudadanía”.* (pp. 9)

Dado esto, es imposible dejar de lado el mito mujer=madre; mitos que establecen modos de pensar, pensar-se y de actuar como mujer, mitos que habría que erradicarlos del pensamiento humano.

Podría decir que la verdadera autonomía se construye en una articulación del mundo privado y del mundo público, donde decidir sobre el propio cuerpo implica reconocerse en prácticas públicas y no solamente en el ámbito privado.

En relación a los varones, Guevara (citado en Pantelides, 2008) sostiene que el modelo de masculinidad que predomina está basado en el control de los cuerpos, de la reproducción y sexualidad femeninas, ignorándose las responsabilidades derivadas de la relación sexual.

La posición a la cual se adscriben los varones no ha sido estudiada en profundidad ya que se pone el foco sólo en las mujeres dándoles a éstas toda o casi toda la responsabilidad, y muchas veces culpabilizándola, invisibilizando la co-responsabilidad de los varones ante un embarazo, sea éste deseado o no.

A raíz de la repercusión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) convocada por las Naciones Unidas, por primera vez se dirigió la atención hacia el rol de los varones en la salud reproductiva, donde se establecía aumentar la participación y la responsabilidad compartida de los hombres en la planificación familiar, colocando a las personas y sus derechos en el centro de las políticas de población, donde la salud y los derechos reproductivos fueron puntos clave de la agenda política.

Guevara (1998), en un estudio cualitativo con varones residentes en la Ciudad de México, que habían vivido al menos un aborto y cuyo nivel de escolaridad correspondía al bachillerato, encuentra que cada situación específica de aborto se define de acuerdo a la posición que tiene cada uno frente al otro en relación a los lazos que los une.

*“En las relaciones no formales es donde se presenta un menor margen de negociación y un mayor obstáculo a las opciones y derechos de las mujeres. En estas situaciones los códigos no explícitos dejan perfectamente claro que ninguna otra opción entra en la negociación, la interrupción del embarazo es parte de las reglas implícitas del juego. Se asume que desde el momento que se acepta una relación de amante o el contacto coital con una amiga, se aceptan implícitamente las reglas de no compromiso y no responsabilidad de los hombres”*  
(Guevara 1998:173).

Luego en el año 2001, Guevara realiza un estudio en México con 56 hombres, entre 19 años y 44 años con escolaridad universitaria que habían pasado por la experiencia del aborto, observó que la mayor frecuencia se da a los 23 años. De los 56 entrevistados, 47 participaron en un solo aborto, 5 en dos abortos, 3 en tres abortos cada uno y uno de los entrevistados contó su experiencia de 5 abortos con cinco mujeres diferentes. Otro dato no menor es que el 68% de los casos los varones no tomaron ninguna medida para prevenir el embarazo.

Según Tolbert, Eherenfeld y Lamas (citado en Guevara, 2001) en América Latina para 30% o 40% de las mujeres, la decisión del varón es el factor determinante para no continuar el embarazo.

Los varones son actores centrales en el proceso del aborto, pero raramente son vistos como seres que viven y ejercitan su propia conducta sexual y reproductiva, sino más bien se ven como obstaculizadores o como apoyo a las necesidades económicas, derechos y decisiones de las mujeres. Además lo que se ha explorado del rol del varón y el aborto voluntario es desde la visión de las mujeres que han vivido la experiencia. (Carril y López, 2012).

Pantelides (2008) sugiere que dentro de la escasez de investigación en relación a varones y aborto, las actitudes y opiniones son las que se han estudiado más tempranamente; por ejemplo actitudes hacia el aborto en general, hacia el aborto en situaciones específicas (violación, peligro para la vida de la mujer, incapacidad económica, etc.), actitudes hacia el aborto en situaciones “personales” específicas (cuando la propia pareja es quien tendría el aborto), y actitudes hacia la legislación del aborto en general o para situaciones específicas. Por ejemplo, Petracci (2011) indaga sobre sentimientos y reacciones que genera el aborto en los varones y cuán comprometidos se sienten ante el mismo. Este artículo presenta y analiza los resultados de una investigación de tipo cualitativo, que se realizó con el fin de obtener información acerca de las opiniones de los varones sobre los temas de la interrupción voluntaria del embarazo y despenalización del aborto y sus representaciones sociales. Se utilizaron entrevistas semi-dirigidas con consentimiento informado a varones de 25 a 39 años de edad de niveles socioeconómicos medios y populares de la ciudad de Buenos Aires; entre este grupo también se distinguían los varones con alto y bajo nivel educativo, con y sin experiencias de aborto y con y sin hijos.

Los resultados del estudio indicaron que los varones de mayor nivel educativo y los no creyentes se pronunciaban a favor de la despenalización del aborto, al igual que lo

plantea Petracci (2007) en una investigación que se centró en las actitudes hacia la despenalización del aborto, destaca que entre los varones del Área Metropolitana de Buenos Aires, el acuerdo es mayor en los entrevistados de mayor nivel educativo. Frente a un embarazo por violación, hubo consenso entre los entrevistados en apoyo a la interrupción voluntaria, por ser ésta una circunstancia que resulta intolerable y traumática para la mujer. A su vez, hubo consenso cuando se les planteó el caso de que la interrupción voluntaria se realice cuando el embarazo implica riesgo de vida para la mujer, prevaleciendo en esos casos la vida de ésta.

Los entrevistados con mayor nivel educativo que estuvieron a favor de interrumpir el embarazo, argumentaron que la mujer debería tener la posibilidad de decidir, teniendo en cuenta la planificación que tenga para su presente y futuro.

Pero, en situaciones en que el embarazo se produce a causa de una falla en el método anticonceptivo, la gran mayoría estuvo en desacuerdo con interrumpirlo, y sus argumentos fueron que los involucrados deben ser responsables y asumir las consecuencias.

Por otro lado, el estudio indagó sobre la representación social del aborto que tenían los entrevistados en la cual se distinguieron, aborto como cuestión pública y rechazo moral al mismo, aborto como cuestión privada (en la cual se involucran las experiencias personales) y una tercera representación que estaría centrada en la noción de derecho.

Cuando se trata de una representación social del aborto como cuestión pública y rechazo moral, éste se asocia a un hecho inmoral relacionado con la muerte y el asesinato. Aquellos que expresaron haber pasado por la experiencia de aborto con sus parejas, dijeron no haber estado de acuerdo con la decisión tomada y volcaron en sus parejas toda responsabilidad condenando esa decisión. Dentro de la representación social del aborto como cuestión privada se encuentran los entrevistados que en sus opiniones toman en cuenta las circunstancias especiales por las que atraviesan las personas en ese momento para poder decidir. Aquellos entrevistados con experiencia de aborto, sostuvieron que la decisión fue tomada conjuntamente con la pareja.

Por último, el grupo incluido dentro de la representación social del aborto como asunto público y reivindicación de derechos, hace énfasis en la figura de la mujer y su derecho a poder decidir.

Se puede observar que los resultados obtenidos de dichos estudios nos permiten obtener una aproximación a los diferentes significados que giran en torno a las

relaciones de género, formas de comportamiento esperables, responsabilidades y roles asignados a la persona, según sea varón o mujer.

Dado esto, se observa que existen puntos de encuentros entre las demandas y necesidades de los varones; y entre las necesidades y los derechos de las mujeres. Según lo que plantea Guevara (2000), la experiencia de los hombres ante el aborto forma parte de las relaciones institucionales del poder, que son poco visibles porque ocurren en dos áreas que son considerados femeninas, como lo son el área de la reproducción y el de las emociones.

En el estudio ya mencionado de Guevara (2001), en relación al tema de la responsabilidad de los varones vinculado al derecho de las mujeres se desprenden tres conclusiones:

- 1) *“El deseo de los hombres para continuar o no un embarazo es determinante en la decisión de las mujeres para interrumpir un embarazo no planeado o no deseado”.*
- 2) *Las formas de responsabilidad que asumen los varones ante un embarazo inducido se encuentran íntimamente vinculadas al tipo de relación amorosa y de conyugalidad que mantienen con su compañera.*
- 3) *La participación responsable de los hombres ante el aborto es producto no solo de la personalidad individual (responsable o irresponsable), sino del conjunto de poderes que entran en juego en función de la posición que ocupe uno y otra en cada relación y actuar de manera totalmente opuesta en otra.” (pp.250)*

Fachel Leal y Fachel (1998), mediante un análisis en el cual se combina el enfoque etnográfico con el estadístico con personas de sectores marginales urbanos de la ciudad brasileña de Porto Alegre, muestran la importancia de la organización familiar, las redes de relaciones de parentesco y la conformación de alianzas para entender la transacción que se establece entre hombres y mujeres en torno al embarazo y al aborto.

La investigación revela una postura discursiva menos conservadora por parte de los varones que señalan que la decisión de abortar es parte de la autodeterminación de las mujeres. Pero cuando se refiere a los hombres jóvenes, algunos se oponen a dicha práctica, prefiriendo como alternativa a considerar, la posibilidad de que algún miembro de la familia asuma la crianza del hijo/a. En cambio, para las mujeres la situación de la práctica del aborto parece ser más ambigua y compleja, debido a la

particular importancia de la legitimidad y reconocimiento social que le confiere a una mujer el embarazo. Por otro lado, Oliveira (1999) en San Pablo (Brasil) realizó una investigación a través de entrevistas en profundidad donde analizó la interacción entre los procesos sociales y la dimensión subjetiva con relación a la práctica anticonceptiva en varones jóvenes de dos generaciones de sectores medios. Con respecto a la experiencia de los varones en el aborto constatan, que el tipo de relaciones en la pareja marca diferencias en dicha experiencia: El aborto es la solución preferida frente a un embarazo no deseado en el contexto de una relación de amantes o cuando no incluye planes futuros. Entre los varones entrevistados hubo quienes dijeron, por ejemplo, haberse sentido muy incómodos por participar en la decisión y acompañar a su pareja a practicarse un aborto. Esta situación ambigua, de incomodidad y de alivio, surge no sólo de considerar el aborto como un acto de violencia contra el cuerpo de la mujer, sino de reconocer la legitimidad del deseo de ella de experimentar o no la maternidad.

Según los/las autores/as que he mencionado, se puede resaltar que el hecho de tener una relacional ocasional o paralela fue el factor explicativo de la ausencia de muchos varones que no acompañaron a sus parejas a los servicios de salud y de que sean ellas las que asuman solas el proceso y la resolución del aborto y los problemas derivados sin el apoyo del varón. Muchas veces esto es por la inestabilidad e incertidumbre del futuro de la relación o simplemente por indiferencia del compañero con respecto al embarazo, lo que lleva a muchas mujeres a no compartir con ellos su decisión de abortar o no informarles sobre su embarazo.

Guevara (2001) destaca en cuanto a la experiencia emocional ante el aborto, que los varones viven práctica como un hecho que los impacta significativamente y en la mayoría de los casos forma parte de un evento bastante desagradable. Descartando la idea previa generalizada que tenemos de que los varones lo viven como un hecho distante, cuando en realidad una buena parte de ellos lo vive como una experiencia emocional intensa que deja una huella importante en su vida. Cabe destacar que de los 65 entrevistados solo 4, manifestaron la experiencia de aborto como un evento que no les merece mayor atención y que les resultó indiferente.

En relación a los sentimientos que les provoca ésta experiencia a los varones, Guevara R, E. (2001) plantea que van desde la angustia más intensa, hasta una calma absoluta; como también sentimiento de culpa, resignación o desesperación. La gran mayoría de los entrevistados refiere a sentimientos de ansiedad, en segundo lugar manifiestan haberse sentido mal y en tercer lugar sentimientos de desconcierto.

## IV) CAPITULO 2: Aborto voluntario y Subjetividad

---

En el contexto de la ley que penalizaba el aborto (Ley Nro. 9763), López y Carril (2010) realizaron diversos estudios, donde se entrevistaron a mujeres de diferentes edades y niveles educativos, residentes en Montevideo, que vivieron situaciones de aborto clandestino; a varones que fueron partícipes directos de la experiencia, también de diferentes niveles educativos y a profesionales de salud que hayan participado, ya sea atendiendo abortos de riesgo o incompletos, (sin incluir a profesionales que practican abortos clandestinos).

De estos estudios hay varias cosas a destacar que son realmente importantes. La primera es que desde hace muchísimos años atrás que en nuestro país se practican abortos, pero durante un largo período de tiempo en los servicios de salud a pesar de atender muchas mujeres en situación de post-aborto no se incluían dichas situaciones. Por lo tanto el accionar del personal a cargo variaba ya que no existía una normativa sanitaria que los orientara. Además existió una Ordenanza Nro. 369 por parte del MSP denominada “*Medidas de protección frente al aborto provocado en condiciones de riesgo*” lo cual debería marcar una gran diferencia a lo ya planteado, en el accionar de los profesionales de la salud, ya que esta norma reconoce el derecho de toda mujer en situación de embarazo no deseado a acceder a atención integral, brindándole información y orientación sobre alternativas al momento de tomar la decisión, en busca de una mejor calidad de vida, pero la mayoría de los efectores públicos no la incorporaban en sus prestaciones.

Algunas de las interrogantes que me surgen a raíz del análisis de estos resultados giran en torno a: ¿Qué lugar se les es asignado a las mujeres cuando se trata el tema de la interrupción voluntaria del embarazo? Ya que tanto, cuando se trata de asignar responsabilidades, culpa o grado de compromiso al momento de la concepción; o a la hora de tener que tomar la decisión de interrumpir un embarazo, aparece como figura central: la mujer. Cabe aquí preguntarse si esto se debe a que el desarrollo del embarazo se da en el cuerpo de la mujer y es por ello que se la considera responsable de cuidarlo y prevenir que éste ocurra, y de que debe ser ella quién en última instancia tome la decisión de interrumpirlo.

A la hora de consultar y/o someterse a una intervención médica es la mujer quién tiene que poner y exponer su cuerpo. Esto me lleva a pensar que debido a ello es que siempre el juzgamiento y muchas veces condena por parte del personal de salud y la sociedad en general recaiga sobre su persona.

En relación a los aspectos conceptuales, en el texto de López y Carril (2012) a la hora de hablar sobre la experiencia del aborto y los significados que tiene en la vida de los varones afirman que se identificaron un conjunto de significaciones asociadas al aborto:

- a) *El aborto como asesinato/homicidio.*
- b) *El aborto como un acto de desamor/un acto antinatural.*
- c) *El aborto como un mal necesario (producto del descuido y la irresponsabilidad)*
- d) *El aborto como un acto de libertad.*

Con respecto a estas significaciones, se hace mención de donde provienen estas representaciones. En primer lugar, en relación al aborto visto como un asesinato, se puede identificar que esta idea deriva de la religión. Las creencias religiosas, al sostener que el aborto es un pecado, un asesinato, y la mujer que lo realiza es vista como “en contra a la vida”, genera gran sentimiento de culpa en aquellas mujeres que quieren tomar la decisión, o en aquellas que lo realizaron. En mi opinión fue esto lo que le pasó a la mujer de la familia que trabajé en el transcurso del año 2014 y de la cual hice referencia anteriormente.

A la hora de tomar en cuenta el grado de autonomía que puede tener una mujer, hay que visualizar primero como éstos mitos instituyen modos de pensar y pensar-se; y de actuar como mujer (siempre desde una óptica masculina y patriarcal).

Dadas las opiniones de su pareja es que “Sofía”, deja de lado la decisión que había tomado sobre su propio cuerpo de interrumpir el embarazo -“*lo voy a tener que tener, no me lo voy a sacar*”-.

Las autoras sostienen, que los sentimientos de culpa surgen por distintos procesos subjetivos. Entre estos, se puede ver el resultado de un conflicto entre el deseo de la persona y el mandato prohibido, o tener la idea de que al abortar se está rompiendo con un ideal, con una norma impuesta. El estudio realizado, pudo mostrar la lucha interna generada en que aquellas mujeres que sus creencias religiosas se contraponen a la elección de no tener un hijo. Petracchi (2011) , dado que se ha enfocado en la relación entre características individuales y aceptación del aborto,



como lo es la práctica de la religión y la importancia que el entrevistado le otorga a la misma en su vida; muestra que los católicos y los más religiosos son quienes en menor medida aprueban el aborto. El fundamento de la religión, se puede ver también reflejado en algunos varones teniendo la visión de que la mujer tiene derecho a decidir sobre la vida del niño. En cuanto al acto de desamor de la madre, se puede ver cómo en esta noción está reflejado el imaginario social de que toda mujer por el simple hecho de serlo, desearía tener un hijo, y donde la maternidad sería un hecho ineludible, donde con el aborto la ecuación Mujer=Madre se ve derrotada.

*“El aborto significado como un acto de desamor va ligado a considerarlo como un acto antinatural” (Carril y López Gómez, 2012).*

En relación al aborto como un mal necesario, los varones opinan que se debe despenalizar, pero no dejan de considerar que es una práctica moralmente no aceptada. Pero están de acuerdo siempre y cuando sea cuando hayan razones externas, como lo son la pobreza, la multiparidad, el riesgo de vida de la mujer o por violación.

Por último, siguiendo con las significaciones acerca del aborto, (Carril y López Gómez, 2012); en cuanto al aborto como acto de libertad, fue reflejada esta visión en el estudio, tanto por el relato de las mujeres, así como también de algunos hombres. Es así, que desde este fundamento se piensa a la mujer como sujeto de derechos, con libertad de decidir sobre su propio cuerpo, por lo que los varones entienden que se les debe brindar todas las garantías para que pueda ejercer sus derechos, y su decisión. Dado esto, es que dichas autoras plantean que ésta concepción del aborto como acto de libertad, se podría llamar *“contracultural”* ya que transgrede las representaciones sociales dominantes.

Se muestra la influencia e importancia del género en este tema, ya que señalan que las mujeres con más conciencia de su condición de género, fueron quienes apoyaron al aborto como derecho y acto de libertad, manifestando que su decisión fue vivida con sentimientos de alivio.

Podemos ver como las opiniones de las personas entrevistadas muestran ampliamente la postura a favor de la despenalización del aborto, tanto de las posturas a favor, como de las en contra, la subjetividad es condicionante a la hora de opinar sobre el marco legal.

A la luz del estudio se puede observar como con los varones que estuvieron implicados directamente ocurre lo mismo, siendo ellos de niveles educativos bajos quienes se inclinan a que se condene penalmente el aborto voluntario.

A raíz de esto, cabe mencionar lo que plantea Guevara (2001):

“...es necesario trascender la idea de que los derechos de los hombres y las mujeres necesariamente se contraponen. La tensión entre el derecho de las mujeres a la maternidad voluntaria y el derecho de los hombres a la paternidad, necesariamente tiene que negociarse y ha de hacerse sobre la base de un hecho incontrovertible: los procesos reproductivos ocurren en el cuerpo de las mujeres; ante un embarazo no deseado no existe opción que no tenga consecuencias para ellas en su salud o proyecto de vida. Por ello, las demandas de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y sus opciones reproductivas corren paralelas a la necesidad de que los hombres asuman su responsabilidad en el ejercicio de su sexualidad.” (pp.248)

En ésta misma línea Amuchástegui (2005), plantea que al irrumpir en las relaciones afectivo – sexuales y los comportamientos reproductivos entramos en un campo de lucha política, donde la decisión de quién o quienes pueden o deben decidir acerca de un aborto se constituye en un escenario privilegiado que pone en evidencia la tensión que plantea Guevara (2001); tensión entre el derecho de las mujeres a decidir sobre su vida reproductiva y su cuerpo, y el derecho de los varones a la paternidad.

## V) CAPÍTULO 3

---

### 1) Concepto de género:

Burín y Meler (2000), sostienen que los antecedentes de los estudios de género se hallan en los estudios de la mujer, los cuales sistematizaron a partir de diversas investigaciones y denuncias realizadas sobre las condiciones de vida de las mujeres como la exclusión, la discriminación del campo social, político y económico.

Es a partir de esto que los varones se han ido cuestionando sobre sus propias condiciones de vida, para así, avanzar lo que se conoce como los Estudios de Varones y Masculinidades como parte de los Estudios de género.

Viveros (2004), planteó que:

Las publicaciones sobre los hombres como seres marcados por el género sólo comenzaron a realizarse en América Latina desde finales de la década de los ochenta. Hasta ese momento, la identificación de los varones con lo humano, y con una serie de privilegios hacía invisible su problemática de género. (pp. 17)

“El género va a inscribirse en la teoría feminista como una nueva perspectiva de estudio, como una categoría de análisis de las relaciones entre los sexos, de las diferencias de los caracteres y roles socio-sexuales de hombres y mujeres y, finalmente como una crítica de los fundamentos <naturales> de esas diferencias” (Osborne 2008:147)

El género, como categoría de análisis de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Cuando se habla de género, no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, llevando esto a expresiones concretas en todos los ámbitos dentro de una sociedad como lo son: -dentro de la temática que estoy abordando- la familia, la sexualidad, la salud.

Haciendo referencia a esto, Burín y Meler (2000) plantean que el género es una categoría que se basa en una lógica binaria que además de dividir a los géneros en

masculino y femenino, los coloca en posiciones diferentes, como por ejemplo: superior/inferior, dominador/dominado, reproduciendo así las relaciones de jerarquías.

Según Viveros (2004) para que se entendiera la importancia de dicho concepto fue necesario que los estudios feministas y entendieran el aspecto relacional del género para que las preocupaciones sociales en torno a los varones y las masculinidades se abrieran camino.

Es a partir de la Conferencia de El Cairo (1994), de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995) que se hace hincapié en el tema de la masculinidad y el papel de los varones en la sexualidad y la reproducción, como también se ha hecho foco en las desigualdades genéricas que hay en los diversos ámbitos, así como también en el diseño e implementación de políticas públicas y programas sociales y de salud relacionados con estos procesos. (Lerner Sigal y Guillaume 2008)

Es necesario establecer distinciones entre sexo y género. Bonder, (1998) sostiene que el género hace referencia a aspectos psico-socioculturales que son asignados a varones y mujeres de acuerdo al medio social. Mientras que, el sexo refiere a características anatomofisiológicas que diferencian al macho y a la hembra. En otras palabras, el sexo corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, y podemos decir que a la significación social que se hace de los mismos se la denomina género. Por lo tanto las diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres que derivan de este proceso, pueden y deben distinguirse de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente constituidos.

Scott, (1986), plantea que el género es una construcción social de roles definidos y esperados para hombres y mujeres, y define al género como *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas entre los sexos; y el género es un primer modo de dar significado a las relaciones de poder”*. (pp.23). A su vez ésta autora también plantea que *“el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”* (pp. 26).

Al decir de Connell (1997), *“el género es una forma de estructurar la práctica social en general”*, esto significa que se deben establecer relaciones entre él y otras estructuras

sociales presentes en una cultura. Es así, que éste autor cuestiona el supuesto acerca de que la constitución biológica es la base o el fundamento de las relaciones sociales de género.

Aunque existan algunas diferencias en las conceptualizaciones de género a lo largo del tiempo, en general es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización. A partir de esto podemos decir que lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural, e históricamente determinada, y que son sistemas de poder, con un discurso hegemónico y que pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales.

*“ser hombre es, de entrada, hallarse en una posición que implica poder”* Bourdieu (1990)

Según Burín y Meler (2000) los estudios feministas han demostrado cómo la cultura patriarcal ha puesto a los varones en lugares privilegiados en una lógica en la cual se los consideraba más fuertes, más inteligentes, más valientes, más creativos, más racionales y más responsables socialmente. Esto permitiría que quienes tuvieran atributos superiores ocuparan el lugar del poder y la autoridad, mientras que quienes se encuentran en posiciones jerárquicamente inferiores, como la mujer, ocuparán el lugar de subordinadas.

## 2) Aborto desde una perspectiva de género

“No se nace mujer, se llega a serlo.  
Ningún destino biológico, psíquico o económico  
define la figura que reviste en el seno de la sociedad  
la hembra humana; es el conjunto de la civilización  
el que elabora ese producto...al que se califica de:  
femenino” (De Beauvoir, 1949)

Para comenzar éste apartado, me gustaría dar cuenta del por qué hablar de *“Aborto desde una perspectiva de género”*. El género constituye una categoría en pleno desarrollo teórico y metodológico, que favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. Podría decir que se trata de crear, de hablar, de pensar y de actuar desde nuevas construcciones de sentido para que varones y mujeres visualicen las masculinidades y femineidades a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios.

Quiero hacer referencia a la frase de Simone de Beauvoir (1949) cuando señaló en su obra *“El segundo sexo”* que la mujer no nace, sino que se hace, destacando así el carácter no biológico de la condición social de las mujeres, y haciendo alusión a la construcción social de la diferencia sexual. A su vez, Scott (1986), plantea que el término “género” es utilizado para designar relaciones sociales entre los sexos, donde rechaza explicaciones desde la biología. Por esta razón, se dice que pasaría a denotar las “construcciones culturales”, la creación social sobre los roles asignados para hombres y mujeres.

Faur (2004) plantea una tensión en la relación entre la naturaleza y la cultura en las identidades masculinas, donde se discute la existencia de algo que puede llamarse el “ser masculino”. Para esto se para sobre dos extremos, por un lado, cuánto tienen los hombres de “naturales” o biológicamente determinados, y por otro, cuánto tienen de “culturales” o social e históricamente definidos.

Por su parte, Ortner (1972) ahonda en referencia al problema de la desvalorización universal de las mujeres. Plantea que se debe a elementos de la cultura en general

que explícitamente las desvalorizan, desprestigiando sus funciones y tareas. Sostiene que las mujeres han sido asociadas simbólicamente con la naturaleza, a diferencia de los hombres, los cuales se identifican con la cultura. Dado esto se cuestiona: *¿Por qué se considera a la mujer más próxima a la naturaleza?* Ella sostiene que la existencia de un eficiente sistema de feedback, en donde los aspectos físicos, sociales y psicológicos que rodean a la mujer, propicia que la misma sea vista como más próxima a la naturaleza. Así como también la percepción de sí misma como próxima a la naturaleza se va instaurando a través de las instituciones que reproducen su situación. Se considera que la labor de la cultura siempre fue trascender a la naturaleza; es por esto que, si se entiende que las mujeres forman parte de esta última, *“entonces la cultura encontraría ‘natural’ subordinarlas, por no decir oprimirlas”* (Ortner, 1972:8).

Ortner (1972), considera que esto se debe a su condición biológica, y explica que el cuerpo condena a la mujer a la reproducción de la vida; mientras que el hombre afirma su creatividad en el exterior de forma artificial, a través de la tecnología y los símbolos. Ésta autora sostiene que la naturaleza y la cultura son dos conceptos opuestos, los cuales explicarían a los géneros. Pero luego en el año 2006 en una nueva publicación vuelve a considerar ciertos aspectos; y plantea la no universalización de los términos “naturaleza” y “cultura”, en donde deshecha la idea de que ambos términos impliquen una oposición. (Ortner, 2006)

Cabe mencionar aquí, que las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico, las cuales podrían hablar de las problemáticas sociales, donde el peso de las representaciones de género y las relaciones de poder entre varones y mujeres, imponen posicionamientos y prácticas diferenciadas respecto a la sexualidad; donde las mujeres han quedado limitadas en su acceso tanto a bienes, recursos como a espacios de decisión y participación, donde no se le reconoce ni se ejercen sus derechos. (Carril y López Gómez, 2010).

Podemos decir que los comportamientos sexuales y reproductivos presentan gran diferencia entre hombres y mujeres, y que estas están en directa relación con las condiciones sociales y subjetivas en que transcurre la vida, así como también con la desigualdad para el acceso como para el ejercicio del poder entre ellos.

En relación a lo que venimos hablando, donde las representaciones sociales son construidas al servicio del poder y la dominación, Guevara (2001), sostiene que históricamente los varones tienen que ser seres fuertes, independientes, seguros y con autoridad sobre los demás, y esto ha fortalecido la idea de que ellos no pueden

expresar sus emociones o que la cultura les niega el derecho a la ternura, creándose contradicciones en cuanto a relaciones de poder, y vida emocional.

Ésta autora plantea en relación al aborto, que los varones ponen distancia de aquellas experiencias emocionales que atentan contra el sentido de la hombría, esto podría ser la explicación de la no participación de algunos varones en la co-responsabilidad ante un embarazo no deseado.

Siguiendo en esta línea, todo esto me llevó a pensar en un aspecto muy importante, dado que la despenalización del aborto en nuestro país fue discutida públicamente (mayoritariamente) por hombres, así como también fueron legisladores y entendidos del tema quienes participaron en la elaboración de la Ley, esto pone en el tapete una cuestión de géneros. Con esto quiero decir, como bien los plantean Burín y Meler (2000) en ésta lógica de poder, quienes ostentan los atributos jerárquicamente superiores puedan obtener posiciones de autoridad en aquellas áreas que se destacan, mientras que a las mujeres se las limita a participar en espacios de decisión; donde el aborto es una práctica vivenciada por nosotras mismas, en nuestros propios cuerpos y que a su vez conlleva diversas subjetividades que envuelven al tema.

Al decir de Lerner Sigal y Guillaume (2008) los varones son la “otra mitad significativa”:

*“...son los varones quienes, desde el ámbito público y privado, inciden mayormente en distintos aspectos relacionados con la interrupción del embarazo.” pp.30*

Con esto se refiere a los legisladores, los que dictan las leyes y establecen las condiciones y las regulaciones sobre las cuales se puede o no practicar un aborto; los médicos, que son quienes determinan los criterios y normas sanitarias al respecto, además llevan a cabo la práctica; los representantes de las religiones. Mientras que en el ámbito privado, los cónyuges, compañeros, novios, padres de la mujer obstaculizan o apoyan la realización de tal práctica.

Las investigaciones ya mencionadas incorporan un enfoque de género que surge para explicar las desigualdades entre varones y mujeres. Bajo esta perspectiva, se busca romper con una lógica individual donde las intervenciones se focalizan exclusivamente en las mujeres.



# REFLEXIONES FINALES

---

El camino recorrido para la elaboración de este trabajo, fue un proceso sumamente disfrutable, que me enriqueció ampliamente, lo que me permitió aprender e informarme mucho respecto al tema de la participación de los varones en la decisión de las mujeres de abortar.

Al realizar la búsqueda bibliográfica del tema Aborto y Varones, me resultó difícil enfocarme en dicha temática que tiene tantas aristas, que requiere de una visión integral y compleja. A partir de esto es que me surge la dificultad a la hora de ser meticulosa en la elección y realizar una selección acorde a la temática elegida respetando el cometido central planteado. Dado esto, pienso que han de quedar matices realmente interesantes.

Después de este breve recorrido por algunos de los factores que conforman al aborto, a manera de conclusión, es importante resaltar que incluir una reflexión sobre la participación masculina en la decisión del aborto permite articular el comportamiento reproductivo de los varones a las dimensiones que lo forman y lo determinan, como pueden ser; la organización social de las relaciones de género; las diferencias culturales y generacionales y las desigualdades socioeconómicas, lo que posibilita analizar más integralmente la decisión del aborto.

Pude concluir que los varones no enfrentan la decisión del aborto como individuos sin género, sin clase ni grupo generacional. Por el contrario, se posicionan y actúan desde el lugar de sus aprendizajes y experiencias de género, del contexto sociocultural en que viven y de su historia personal.

Como se ha venido exponiendo a lo largo de este trabajo, la visibilidad del lugar del varón en la toma de decisiones sexuales y reproductivas, es un área de gran interés para definir políticas públicas integrales en salud sexual y reproductiva.

Los estudios sobre interrupción voluntaria del embarazo han estado centrados en el rol y las necesidades de las mujeres, pero existe un enorme campo de investigación a desarrollar sobre aborto y varones. Al decir de Figueroa, J.G (1998):

(...) Esta alternativa supone replantear el análisis de la reproducción como un proceso relacional y no como eventos aislados de hombres y mujeres, al mismo tiempo que recuperando la especificidad de unos y de otras. No basta con construir la participación de los hombres en la salud de las mujeres, sino que es necesario imaginarlos como actores con sexualidad, salud y reproducción y con necesidades concretas a ser consideradas, tanto en la interacción con las mujeres, como en su especificidad.” (pp. 95)

Esto va de la mano con lo que plantea Guevara (2003) donde sostiene que a pesar de que los diferentes procesos reproductivos ocurren en el cuerpo de las mujeres, también forman parte material y simbólica de la vida de los varones.

En el transcurso del trabajo, al ver el lugar que ocupan los varones en los diferentes modelos de interpretación demográfica se puede ver cómo todavía se sigue pensando que las mujeres son quienes se reproducen y que los varones ocupan un papel secundario, lo que ha llevado a que su voz y opiniones no hayan sido estudiadas; y por lo tanto, pueden ser objeto de análisis, pero “hablados” por el proceso vivido por las mujeres y no como co-autores del mismo

Los factores socio-culturales, tienen gran influencia en la construcción de la identidad del sujeto, donde el género como parte de esta identidad no escapa a la influencia de dichos factores; determinando los modos en que mujeres y hombres van adquiriendo conductas y costumbres que estructuran dicha identidad. Para esto, creo sumamente importante crear conciencia respecto al tema aborto y varones, desnaturalizando pre-conceptos y roles que se asignan culturalmente tanto para hombres como para mujeres.

Como he venido mencionando en los trabajos citados a lo largo de la monografía, se muestra la vivencia de la mujer que siempre fue un relato silenciado por la práctica ilegal y desde la subjetividad del varón. A pesar de que dejan algunos vacíos desde la perspectiva del varón creo pertinente que se debería estudiar muchísimo más detenidamente y ahondar más en la subjetividad implicada.

Una manera posible de defender los Derechos Humanos se encuentra en la promoción de la salud, donde se incluyan estrategias que promuevan la apropiación y valorización del propio cuerpo de las mujeres, con la plena libertad de decidir sobre el mismo. De todas formas, pienso que hoy el sistema no está adaptado totalmente a la

situación actual, por tanto no toma en cuenta un correcto enfoque de género para abordar efectivamente el tema del aborto voluntario.

Para finalizar, creo que la temática contiene varias líneas posibles de análisis, las cuales no tuvieron lugar en ésta exploración, pero pienso que ameritarán una mayor profundización a futuro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

---

Amuchástegui, A. (2005), *Condiciones de posibilidad para el ejercicio del derecho al aborto: discursos sociales, leyes y relaciones sexuales*” Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13901705>

Bonder, G. (1998). *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente*. En *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*. Universidad de Chile. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG). Disponible en:

[http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero\\_y\\_subjetividad\\_bonder.pdf](http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero_y_subjetividad_bonder.pdf)

Burin, M., Meler, I. (2000) *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires, Barcelona, México. Ed. Paidós.

Carril, E., López Gómez, A. (2007) *Aspectos psicológicos del aborto voluntario en contextos de clandestinidad y penalización. Vivencias, significados y prácticas en mujeres uruguayas*. Reporte de Investigación. CSIC- Universidad de la República. Inédito.

Connell, R.W. (1997). *La organización social de la masculinidad. En Masculinidad/es. Poder y crisis*. (pp.31-48) Recuperado de:

[http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresigualdad/fondo\\_documental/Identidad\\_masculina/la\\_organizacion\\_social\\_de\\_la\\_masculinidad.pdf](http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresigualdad/fondo_documental/Identidad_masculina/la_organizacion_social_de_la_masculinidad.pdf)

De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

Erviti, J; Castro, R. y Sosa S, Itzel. (2006) *Las luchas clasificatorias en torno al aborto: el caso de los médicos en hospitales públicos de México*. Estudios Sociológicos, vol. XXIV, núm. 3, pp. 637-665, El Colegio de México, México.

Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59807204.pdf>

Faur, E. (2004). *El pensamiento sobre la masculinidad*. UNICEF, Colombia. Ed. Arango Ltda. Cap. 1 (pp. 40-53).

Figuerola Perea, J.G. (1998), *Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva*, en *Cadernos de Saúde Publica*, 14 (Suplemento 1), pp. 87-96.

Fachel Leal, O., & Fachel, J.M.G. (1998), *Aborto: tensión y negociación entre lo femenino y lo masculino*, en S. Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México, pp. 303-319.

Fernández, A.M. (2004): "Adolescencias y embarazos. Primera parte: Hacia la ciudadanía de las niñas". Pág. 9

Figuerola Perea, J. G. y Sánchez Olguín, V. (2000), *La presencia de los varones en el discurso y en la práctica del aborto*, en *Papeles de Población*, 6 (25), pp. 59-82.

Figuerola Perea, J.G (2001), *Varones, reproducción y derechos. Podemos combinar estos términos?*, en Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano del Colegio de México, pp. 149-164.

Guevara Ruiseñor, E.S. (1998), *Amor y pareja en la responsabilidad de los hombres ante el aborto*, en Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, & Centro de Estudios de Población. Buenos Aires (pp.161-180)

Guevara Ruiseñor, E. (2001), *La experiencia del aborto en los hombres y los derechos reproductivos*, en *Revista de Estudios de Género, La ventana*, Núm. 14. Universidad de Guadalajara, México. pp. 242-266

Guevara Ruiseñor, E. (2003), *Los derechos reproductivos y los hombres. El debate pendiente*". Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13901107>

Guillaume, A. y Lerner, S. (2007), *El aborto en América Latina y el Caribe. Una revisión de la literatura de los años 1990 a 2005*, CEDED y el Colegio de México, París y México.

Lamas, M. (ed). (2000) *El género. La construcción social de la diferencia sexual. Programa universitario de estudios de género: México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa*

Lerner, S. (1998), *Varones, sexualidad y reproducción: diversas perspectivas teórico metodológicas y hallazgos de investigación*. México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.

Lerner S., Guillaume, A. (2008), *La participación de los varones en la práctica del aborto. La construcción del conocimiento en América Latina*, en Revista Latinoamericana de Población, 1 (2), pp. 29-45.

López Gómez, A.; Carril, E. (2010). *Aborto voluntario y subjetividad en contextos de penalización. Efectos y significados en mujeres, varones y profesionales de la salud. Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad. Vol 1, Nº 02. Facultad de Psicología, Udelar, Montevideo. Disponible en:*

<http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/40>

Pantelides, E.A (2008) *Los varones y su relación con el aborto Revisión de la bibliografía y sugerencias para la investigación. Males and its relationship with abortion. Literature review and suggestions for research*. Centro de Estudios de Población. Revista Latinoamericana de Población. Nro.3 (pp. 27-46)

Petracci, M. (2007), *Experiencias, representaciones y opiniones sobre aborto. Un estudio exploratorio en varones adultos de Buenos Aires*, ponencia presentada en la VI International Conference: Dis/Organized Pleasures-Changing Bodies, Rights and Cultures, Lima, Perú, junio 27-29

*Petracci, M. (2011) Opiniones y representaciones sociales sobre aborto en varones. Buenos Aires, Argentina. Revista Sexualidad, Salud y Sociedad Nº 8*  
Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/sexs/n8/a02n8.pdf>

Oliveira, M.C., Bilac, E.D., & Muszkat, M. (2001), *Men and contraception: a study on middle class brazilian men*, en IUSSP (ed.), XXIV IUSSP General Conference, Salvador Brazil, p.29.

Ortner, S. B. (1972). *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?* Madrid: Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.

Ortner, S. B. (2006). *Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?* Revista de Antropología Iberoamericana, pp. 12-21.

Osborne, R. (2008). *Presentación*. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. Nro. 15, enero-junio. Pp. 147-182.

Scott. J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. México: PUEG.

Tolbert, K., Morris, K., & Romero, M. (1994), *Los hombres y el proceso de decisión respecto el aborto: hacia una teoría de las relaciones de género y el aborto*. Encuentro de Investigadores sobre Aborto Inducido en América Latina y el Caribe, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

United Nations (1995), *Report of the International Conference on Population and Development*, Nueva York, United Nations.

Viveros, M (2004). *Presentación*. En Faur, E. "Masculinidades y desarrollo social" (pp. UNICEF. Bogotá, Colombia. Ed. Arango Ltda. (pp. 17-22)